

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ALCOHOL ETÍLICO EN MUESTRAS BIOLÓGICAS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis para la determinación cualitativa y cuantitativa de alcohol etílico en muestras biológicas, vinculadas a hechos punibles como son: homicidios, suicidios, delitos sexuales, accidentes de tránsito, y violencia intrafamiliar.
¿A quién está dirigido?	El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
el trámite?	Resultado a obtener: • Informe pericial

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos documentales:

- a)Solicitud de la autoridad competente (fiscal o juez);
- b) Cadena de Custodia,
- c) Consentimiento informado.

Requisitos muestras: muestras biológicas conservadas en cadena de frío, tiempo no mayor de 1 año desde su toma.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. El custodio de las muestras y oficios de la Fiscalía, entrega la muestra directamente en el Laboratorio de Toxicología Forense del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 5to piso, con el documento de cadena de custodia y consentimiento informado.
- 2. El custodio de Fiscalía, entrega la solicitud de informe pericial en la recepción de documentos de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 3. El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

02-3934220

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito
 Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

El horario de atención es de 08H00 a 17H00.



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

Base Legal

- Código Orgánico Integral Penal. Art. 449, 472, 584.
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 144, 146, 149.

• Constitución de la República del Ecuador. Art. 66.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Alejandra Pérez

Correo Electrónico: alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec

Teléfono: 023934220 ext. 254

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	3777

